

DECRETO No. 060
(16 de febrero de 2017)

Por el cual se hacen unos encargos

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 105 de Febrero 16 de 2017, se otorgó comisión de servicios al suscrito Gobernador, para atender del 17 al 22 de febrero de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C., la siguiente agenda de trabajo: Reunión con el doctor Roberto Vélez Vallejo, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; reunión con los miembros del Comité Nacional de Cafetero; reunión con el doctor Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; reunión con la doctora Clara Luz Roldán González, Directora del Departamento Administrativo del Deporte, y el Lanzamiento de la primera plataforma de presupuesto abierto del País, "Gana Control", donde el presupuesto y la contratación de la Gobernación de Nariño, se encuentra sistematizada en tiempo real a disposición de la ciudadanía.

Que de conformidad con el Artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el Gobernador se ausente de la capital del Departamento "...dejará encargado del despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios...".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Encargar de las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño al Señor Secretario de Hacienda, MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.382.611, a partir de las 6:00 pm del día 16 hasta el 19 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Encargar de las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño al Señor Secretario de Gobierno, EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.047.028, del 20 al 22 de febrero de 2017.

Artículo 3º.- Los encargados seguirán cumpliendo las funciones de las cuales son titulares.

Artículo 4º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2017.



CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

Proyecto: Alejandro Salazar Pérez Contratista Despacho Gobernador	Revisó: Erika Patricia Caicedo Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Aprobó: Angélica María Cruz Dajer Asesora del Despacho
--	---	---